

101091



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CF

IESS-JC-PCF-2016-41774270/02

SEÑOR.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante auto de archivo emitido el **27 de julio del 2016, a las 09H43.-** que se adjunta, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **41774270-2015-PCF**, seguido contra: **TRANSPORTERO S.A. TRANSPOR**, con RUC No. **0992127538001** y solidariamente contra su representante legal **PORTERO CORONADO MARCELO IVAN** con Cedula de identidad No. **1801618685**, para que se levante la prohibición de transferencia de las acciones o participaciones de la compañía antes descrita.

La Información deberá ser remitida a la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atte.

Abg. Pablo Cando Flores.
Secretario de Coactiva del IESS.



N° TRAMITE: 1525-0041
DOCUMENTO: Cédula de Subscripción de Rastreo

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS
RECIBIDO

HORA:
- 6 SEP 2016 18:05

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

25 AGO 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo al Abg. Pablo Cando Flores, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico ab.pablocando@gmail.com.



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL

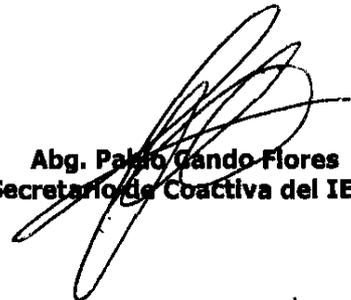
JUICIO No. 41774270-2015-PCF

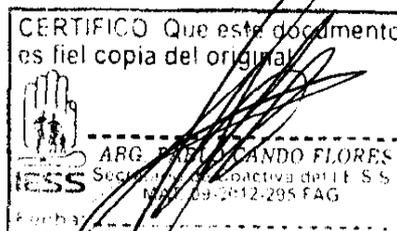
COACTIVADO: TRANSPORTERO S.A. TRANSPOR

Guayaquil, 27 de julio del 2016, a las 09H43.-

VISTOS: Avoco conocimientos en virtud de la acción de personal No. DNGTH-2015-1038, de fecha 12 de Octubre del 2015, dictado por el Director General del IESS, ratifico al Abg. Pablo Cando Flores, para que actúe como secretario en el presente proceso, Incorpórese también a los autos la Liquidación del Título de Crédito No. **41774270**, mediante comprobante de pago No. 2340724, donde se certifica que **TRANSPORTERO S.A. TRANSPOR**, con RUC No. **0992127538001** y solidariamente contra su representante legal **PORTERO CORONADO MARCELO IVAN**, con Cedula de Identidad No. **1801618685**, cancelo la cantidad de **USD. \$ 207.22 (DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON 22/100)**; por concepto de Pago del Título de Crédito No. **41774270**.- En lo principal toda vez que se han cancelado las obligaciones patronales, materia del presente juicio coactivo; tal y como consta de autos se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares impuestas en el presente juicio coactivo; ofíciase sobre el particular a las Entidades notificadas, a fin de que se anulen sus efectos, esto es a las siguientes instituciones: Comisión de Tránsito del Ecuador, a fin de que procedan con el levantamiento a la prohibición de enajenar de todos los vehículos del coactivado. De igual manera, se ordena el levantamiento de la retención de los valores que se encuentran depositados a nombre de los coactivados **TRANSPORTERO S.A. TRANSPOR**, con RUC No. **0992127538001** y solidariamente contra su representante legal **PORTERO CORONADO MARCELO IVAN** con Cedula de Identidad No. **1801618685**, en alguna Institución bancaria o financiera del país, hasta por el monto de **USD\$ 185.50 (CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 50/100)**, tal y como se lo ordeno en providencias de ley que antecede.- Por lo cual se ordenó oficiar a la Superintendencia de Bancos y Seguros para que proceda a notificar en el sentido indicado a las diversas Instituciones bancarias y financieras del país. Hecho lo anterior, archívese el presente juicio coactivo. **NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-**


Ing. Bernardina Yuliet Erazo Valverde
Jueza de Coactivos del IESS


Abg. Pablo Cando Flores
Secretario de Coactivos del IESS



**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo al Abg. Pablo Cando Flores, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico ab.pablocando@gmail.com.